



AÑO II.

AREQUIPA VIERNES 5 DE MARZO DE 1880.

NÚM 269

El Eco del Misti.

AREQUIPA MARZO DE 1880.

Municipalidades.

Entre las instituciones mas benéficas de la jurisprudencia moderna, figuran en primera linea las municipalidades, por ser ellas las encargadas de satisfacer las diferentes necesidades peculiares de cada localidad.

Suprimidos los concejes departamentales, provinciales y de distrito por decreto supremo de 14 de Enero último, urjía determinar cuáles eran las autoridades ó corporaciones que tomasen á su cargo los diferentes ramos que corrian á cargo de aquellos; la dictadura lo comprendió así, y estatuyó la formacion de nuevas municipalidades, limitando solo su esfera de accion, pues los mil inconvenientes que en la práctica trajo la completa descentralizacion administrativa, hacian necesario, que por ahora, se limitase la accion municipal, á solo ciertos y determinados ramos.

Con el decreto de Enero, los concejes perdieron la mayor parte de su prestigio, pues se les llamaba "Corporaciones suprimidas" calificacion que alguna vez empleó el gobierno, y que los perfectos no han dejado de usar en mas de una ocasion.

Desprestijados los concejes, desconocida, ó por lo menos disputada su autoridad, los diferentes ramos del servicio público no han dejado de resentirse, y frecuentemente se promueven cuestiones, que, con justicia y sin ella no por eso dejan de refluir en perjuicio del comun.

En vista de esta situacion, se hace indispensable que lo mas pronto posible se nombren los miembros municipales, y se dicte el reglamento orgánico que determine y normalice sus funciones, pues nada habremos avanzado con los nombramientos, sino se señala á los nombrados la esfera de accion en que deban ejercitar su autoridad.

Así mismo debe procurarse que las nuevas municipalidades se formen con los vecinos notables que tengan actividad y desinterés para consagrar parte de su tiempo en beneficio del pueblo en el cual viven, y al cual se hallan ligados por mil vinculos;

La salubridad y el aseo público, los mercados, la instruccion primaria etc. etc. requieren una vijilancia constante y una consagracion especial; y ojalá que los señores que se nombren para formar las nuevas municipalidades, inspirándose en el bien comun, y haciendo abstraccion de interes de otro orden, quieran prestar con agrado los servicios que se les exigen.

A nuestro modo de ver, una de

las causas mas poderosas del desprestigio de la institucion municipal, ha sido la ingerencia demasiada directa que ella tiene en la política ó marcha general del Estado. La municipalidad es puramente local, no y debe inmiscuirse en lo que no corresponde á la localidad.

Hacemos votos por que los nuevos municipales, cualquiera que sea su color político, se consagren pura y únicamente al bien comun.

C. R. POLAR.

RONICA.

Batallon Murillo.—Este cuerpo boliviano de reciente formacion se hallaba acantonado en San Andrés, á 4 jornadas de Tacna.

Ejército boliviano.—Segun la "Tribuna" de La Paz, la 5.ª division que se hallaba en Oruro, habia recibido orden de marchar inmediatamente al teatro de la guerra.

Defuncion.—El 19 de febrero último ha fallecido en La Paz el respetable señor doctor don Abelino Vea-Murguía, presidente de la Corte Superior de Justicia.

Sus restos han sido honrados dignamente.

El señor Vea-Murguía fué un magistrado íntegro de grande reputacion y esclarecidos méritos.

Fiesta de Santo Tomas.—Recordamos á los lectores que pasado mañana se verifica en el templo de Santo Domingo la fiesta que los RR. dominicos dedican á Santo Tomas de Aquino.

Esperamos que la concurrencia será numerosa y selecta, pues en ella encontrará el espíritu y el corazon consuelos y goces inefables.

Deseamos que los hijos de Santo Tomás salgan airoso el domingo.

Se nos dice que, con motivo de esta fiesta, la misa de doce se anticipará á las once y cuarto.

Aguacero.—Anoche, despues de las once, cayó un ligero aguacero, por espacio de mas de hora y media.

Tembor.—Esta mañana, á las seis, nos sacudió un movimiento de tierra de bastante ruido y duracion.

Ya veremos qué nos trae ese sujeto, amigo de Falb.

Notas.—Entre el Estado Mayor de las fuerzas del Departamento y los jefes de las columnas urbanas de esta plaza, se han cambiado las siguientes:—

Estado Mayor de las fuerzas del Departamento.—Arequipa Marzo 1.º de 1880.

Al señor Comandante Jefe de la "Colonia Española".
S. C.

Por disposicion del señor Prefecto y Comandante General del Departamento, queda la fuerza urbana de esta Plaza, exenta del servicio nocturno que tan decididamente ha prestado la que U. comanda; puesto que, habiéndose organizado, dos cuerpos de Guardia civil, á ellas compete guardar el orden de la poblacion; y cábeme la ocasion de dar á U. y sus dignos compatriotas, las mas expresivas gracias, á nombre del Supremo Gobierno, del Jefe del Departamento y el mio propio, por la abnegacion y civismo, con que ha contribuido al sostenimiento del orden público.

Si llegare el caso, que la Guardia civil saliere á prestar sus servicios, en otro lugar, no dudo, que volverá la columna de su mando, á prestar nuevamente sus importantes servicios.

Dios guarde á U.

Roberto Sequera.

Arequipa, Marzo 2 de 1880.

Al señor Coronel Jefe de E. M. de las fuerzas del Departamento.
S. C.

Por el contenido de la nota que con fecha de ayer se ha servido U. comunicarme; quedo impuesto: que por disposicion del señor Prefecto y Comandante General del Departamento, quedan desde esa fecha exentos del servicio nocturno, las fuerzas urbanas de esta Plaza, y por consiguiente, la que tengo el honor de mandar.

He puesto en conocimiento de mis compatriotas que componen la "Guardia Urbana Española", las atentas y finas expresiones con que á nombre del Supremo Gobierno, del Jefe del Departamento y de U. S., se digna darme las gracias por nuestros insignificantes servicios; y la Colonia sumamente agradecida, me ha comisionado, para espresar por el digno órgano de U. al Supremo Gobierno, al Jefe del Departamento y á U. en particular, que siendo de ningun valor los servicios prestados, no se creen acreedores á la gratitud que U. manifiesta en su nota citada.

Si llegase el caso que la Guardia Civil, tuviese que ausentarse á otro lugar á prestar sus servicios, la Colonia Española tendrá mucho placer en continuar prestando los suyos, para cuyo objeto se presentaria gustosa.

Dios guarde á U.

El Capitan de la Colonia Española
Leon Iturriaga.

Distribuciones religiosas.—Las que S. S. el señor Vicario Capitular ha dispuesto que se hagan en los templos de esta Ciudad, por las necesidades actuales de la patria, tendrán lugar en el orden siguiente:—

Los domingos en la Iglesia parroquial del Sagrario se espondrá el Santísimo Sacramento, á las nueve de la mañana, y durante la exposicion se rezará las letanias de los Santos con sus preces y se cantará el Trisagio.

Los lunes en la Iglesia de Santo Domingo se espondrá el Santísimo, se rezará el Rosario, se cantará la Salve Regina y las letanias lauretanas, y finalmente se hará lectura espiritual y meditacion.

El martes en la Iglesia de San Francisco, con exposicion del Santísimo, se rezará la Corona de Nuestra Señora y se hará el Via-Crucis, á las 4 de la tarde. Los domingos y jueves, en el mismo templo, se hará el Trisagio, despues de la misa mayor.

Los miércoles en la Iglesia de la Merced, estando el Santísimo espuesto, se hará el ejercicio de la Antigua á las doce del dia.

Los jueves en la Iglesia de Santa Catalina se rezará el Rosario y se hará lectura espiritual á las siete y media de la mañana; y á las ocho y media, estando el Santísimo espuesto, se cantará el Trisagio y ademas, se hará lectura espiritual y meditacion.

Los viernes, en la Iglesia de Santa Rosa, con exposicion del Santísimo, se hará el ejercicio de la Antigua; y

Los Sábados, en la Iglesia de Santa Teresa, despues de la misa mayor y con exposicion del Santísimo, se rezará el Rosario de penitencia y se cantará la Salve Regina con las letanias lauretanas.

Con este objeto, se ha pasado una circular al señor Cura del Sagrario, á los Prelados de los Conventos y Capellanes de los Monasterios, para que den principio á los indicados ejercicios desde esta semana; y ademas, se ha oficiado á los señores Curas de Santa Marta y San Antonio para que, mientras dura la guerra, hagan las Iglesias de su cargo las distribuciones mas convenientes.

El señor Prefecto marchó por tren

de 9 de la mañana al puerto de Mollendo, acompañado de su secretario el doctor Velarde.

Ignoramos el objeto de su viaje.

Lodazal.—En el camino de Tiabaya, frente al molino del pago de Chullo, se ha formado, á consecuencia de las lluvias, un inmenso lodazal que amenaza á los transeuntes y compromete la salud de los vecinos.

Lo avisamos á las autoridades municipales y políticas correspondientes, para que dicten las medidas que convenga.

Correo del Sur.—Nuestros canjes del teatro de la guerra, llegados hoy, carecen completamente de interés.

Las fechas alcanzan hasta el 24 de febrero último.

Como se vé, no pueden ser mas atrasadas.

M. A. MANSILLA.

COLABORACION

La Guerra.

Antes de continuar este artículo, me creo en la obligacion de manifestar, que ocupo la prensa, no por hacer tarde de ser escritor, pues reconozco mi insuficiencia, sino porque como soldado, de la Nacion, mientras llega el momento de que pueda prestar servicios á mi patria, deseo ser útil en algo, contribuyendo á formar la corona de laureles que todos los peruanos anhelamos para nuestra patria.

El peligro es inminente, y el silencio un crimen; ya no queda duda de que el grueso del ejército invasor está desembarcado en Pacocha, segun el último telegrama; se puede, pues, fijar las operaciones de la guerra bajo el concepto de que los movimientos del enemigo partirán de su cuartel general que es Pacocha, sobre Torata.

En esa virtud, lo primero que hay que hacer, es reforzar el ejército de los Angeles y no dudamos que el Almirante Montero lo haga por su parte, como principia hacerlo el Prefecto de este departamento.

Si logramos conservar esas posesiones el enemigo tendrá grandes dificultades viéndose amenazado con un ejército á su retaguardia y nuestra línea de comunicacion espedita.

Toca pues, á todas las autoridades del Sur, ponerse á la altura de sus puestos. Todos están en el deber de, procurar hacer la guerra hostilizando al enemigo y procurando conocer sus movimientos sin esperar orden que cumplir.

El Sub-prefecto de Islay debe ordenar el retiro del ganado de las lomas y del valle de Tambo. Ya se está viendo venir al enemigo hasta Yerbabuena nueve leguas distante del valle de Tambo, y llevarse todo el ganado que han tenido á la mano.

¿Por qué dudar que opere tal vez una fuerza de caballería sobre ese valle con igual objeto, y quizá combinando su movimiento con una division que desembarque en Islay, ó en el mismo Mejía? para arrasar la línea férrea, destrozar máquinas, wagones, carros, estaciones y maestranzas; á la vez que los elementos de guerra y víveres que estén en esos lugares?

Que se tomen pues, medidas que tengan un inmediato cumplimiento. El viaje de la primera autoridad, me da la fundada esperanza de que dictará estas y otras medidas, que oxijen las circunstancias.

Las montoneras han producido siempre, entre nosotros, buenos resultados. Casi se debe la independencia del Perú á esos valientes que arrostrando toda clase de peligros, prestaron importantes servicios.

La retirada del ejército boliviano, despues de Ingavi, se debió en gran parte al valiente Mariano Corrales Melgar, jefe del departamento de Puno.

El 54 prestaron importantes servicios los sagrados que siempre marcharon á la vanguardia del ejército libertador; ¿por qué hoy en guerra nacional no se organizan cuerpos de voluntarios y se les manda

á hostilizar al enemigo? ¿Por qué se pasean impunemente nuestro suelo las partidas de esos aventureros?

Marchen pues, á la guerra todos los peruanos.

Si la autoridad no es atendida con recursos como hasta hoy, procúreselos sin omitir medio y véasele en el puesto á que está llamado y que sin duda sabrá desempeñar.

Convírtase Arequipa en un arsenal, en una maestranza, y acudan las legiones de las provincias y departamentos, disciplinadas y uniformadas con el rifle al brazo.

No aguardemos los últimos momentos para hacer lo que se puede adelantarse. El dinero que se emplea será bien gastado y el soldado ganará mucho aprendiendo primero los rudimentos del arte militar.

Si no llega el general Béngolea, el comandante general de este departamento, está llamado á llenar su yacío y á pensarse alto, muy alto, cumpliendo el deber.

(Continuará.)

CESAR RIVERO.

INTERIOR.

LIMA.

De "La Patria."

SECRETARIA DE MARINA.—Por este despacho se han expedido las siguientes resoluciones:

Nombrando capitan del puerto de Quilca, al capitan de corbeta graduado don Manuel E. Suarez en reemplazo del capitan de fragata graduado don José Benigno Benavides que regresará al departamento por encontrarse enfermo.

Expidiendo cédula de montepío á dona Dolores Cavero con el goce mensual de 433 soles 33 centavos ó sean £. 78 129 peniques, que es el haber íntegro de un Contra-Almirante de la armada, con mas la gratificacion de embarcado, como á viuda del Contra-Almirante don Miguel Grau, que en defensa de los derechos y de la integridad de la República murió el 8 de octubre de 1879, á bordo del Monitor "Huáscar" que comandaba, sosteniendo desigual combate contra los buques blindados chilenos "Blanco Encalada" y "Cochrane" en la punta de "Angamos."

Dice "La Estrella de Panamá".
"Se está construyendo en Inglaterra para la Confederacion Argentina, un vapor transporte, el "Patagonia", que estará listo en este mes de Febrero. En ese buque serán conducidos á Buenos Aires, los restos del ilustre general San Martín."

Por la seccion interior
VICENTE GIMENEZ.

EXTERIOR

REPÚBLICA ARGENTINA

(De La Tribuna.)

—Suma y sigue. Leemos "La Tribuna" de Buenos Aires:

«No importa, que crea estorlo: es monester que lo este en realidad.

La historia en todas partes y en todos tiempos mantiene su lógica inflexible.

Tenemos buenos barcos; marinos y buenos saules.

Completemos á tiempo nuestros cloquentes materiales; y fijos en un propósito posible nuestras facultades morales.

¿No costamos becas para las escuelas normales, los elogios de las universidades, donde se aprenden idiomas, ciencias y profesiones?

Pues hagamos becas en el taller de torpedos, donde se aprende á defender las costas y atrincherar los puertos. La escuadra francesa nos mostró su eficaz resultado, en la última guerra con la Prusia.

AVISO.

El Abogado y Escribano público que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de las personas que deseen ocuparlo; que se le encontrará a cualquier hora del día y de la noche, en su oficina situada en la calle de San Francisco, número 34, frente al Colegio Seminario. Y como el archivo que tiene a su cargo, es el que formó el ya finado Escribano don Manuel Ascencio Zegarra, hace presente, que conviene a las personas que hubiesen otorgado instrumentos ante el mencionado Escribano Zegarra, en todo el mes de Enero y parte de Febrero del año de 1878, el que pasen a la oficina del que suscribe con el fin de cerciorarse de la falta del registro que contiene tales instrumentos, de los cuales solo existe el respectivo legajo de minutas; y de consiguiente acuerden lo conveniente a la seguridad de sus intereses. Arequipa, Marzo 4 de 1880. Benigno L. Ferrandiz. alt. 3 v. p. l.

Banco de Arequipa.

Se cita a los señores accionistas para el Domingo 14 del corriente, a medio día en el local del Banco, a la Junta General Extraordinaria acordada por la Ordinaria del 29 del mes pasado. Arequipa, Marzo 4 de 1880. Los Gerentes. (hasta el sábado 13.)

Desde esta fecha. En la ballenera de Santo Domingo se cobrará doce soles al mes por pension de cada caballo, en vez de diez que antes se cobraba, obediendo esta subida, a la gran alza que ha sufrido el cambio. Arequipa, 1.º de Marzo de 1880.

Inspeccion de instruccion del H. C. Provincial.

Derogado el acuerdo por el que se estableció la contribucion mensual de 80 centavos por cada alumno que se inscribiese en la matrícula de las Escuelas municipales, se pone en conocimiento de los padres, guardadores ó patronos de menores que, en lo sucesivo, no se cobrará pension alguna por los directores de dichos establecimientos. La matrícula queda abierta nuevamente hasta el 15 de los corrientes. Arequipa 1º. de Marzo de 1880. Juan Bejarano, Oficial de Instruccion. V. B.—El Inspector Benavides. v5. p.2.

Se vende de superior calidad, por arrobas y quintales en la cigarrería de la Honradez, calle de Santa Catalina número 20. alt. v6p1

Se cita a los señores accionistas de esta empresa, para la junta general ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 6 del entrante Marzo a una del día en la casa del señor D. Diego Butron. Arequipa Febrero 26 de 1880. El administrador.

AL POBRE DIABLO. ALMACEN DE ROPA HECHA CALLE DEL TEATRO N. 13 y 16. Arequipa. Acabamos de recibir, un gran turtido de ternos negros con levita, forros de seda, elegantes y baratos.

Tabaco de Jaen En hoja y en mazos. Palmira superior. De venta en la calle de Bolívar, N. 44. P. Sanmartí.

ZIZOLD BRIEGER Y Ca. Han trasladado su almacén a la calle del Puente N.º 24, casa ocupada anteriormente por los SS. Fletcher. IMPRENTA DEL «ECO DEL MISTI» Por E. Segosistris Hidalgo.

Manuela Ortiz Carpio 20 id., Filomena Rodriguez 20 id., Angela Rodriguez 20 id., Dominga del Carpio 15 id., Eulalia Benavente 10 id., Delfina Lazarte 10 id., Irene Arias 10 id., Carlota Velasquez 10 id., Teodora Paredes 6 id., Victoria Carpio 5 id., Javiera Carpio 5 id., Manuela Delgado 5 id., Maria Salinas 5 id., Antonia Fernandez 10 id., varias entregas del gobernador 16 soles 80 centavos billetes. Suma 732 91

Manuel Salas 50 soles Plata, Julio Ojeda 10 centavos plata, senora Isabel Rodriguez 1 sol 60 centavos id., Gertrudis Benavente 40 id., Filomena Benavente 40 id., Marcelina Benavente 40 id., Rosa Ojeda 40 id., Maria Ojeda 40 id., Sofia del Carpio 10 id., senorita Clara Salinas 20 id., Isidora del Carpio 1 sol plata, Baltazara Supo 10 id., Maria del Carpio, un argollon de oro, Isidora del Carpio, un anillo de id. Suma 55 10

Paucarpata Diciembre 18 de 1879. Mariano Timoteo Delgado. Mariano N. del Carpio. Resúmen. En billetes..... S. 732 91 Plata..... 55 10 Un anillo de oro y un arete de id. Conforme, Rivero. Por la seccion comunicados. VICENTE GIMENEZ.

AVISOS VARIOS.

MISAS. El 7 de los corrientes, se dicen misas desiete de la mañana a la diez del día, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, p.º el alma de la señora SOFIA T. BARRERA DE LA OSA. (Q. D. D. G.) Su esposo, madre, hermanos y demas deudos, suplican a sus amigos se dignen acompañarlos, es implorar por su eterno descanso. Arequipa Marzo 5 de 1880.

Despedida Leonidas Mendez, suplica a todas las personas que lo han favorecido con su amistad le dispensen la falta involuntaria de no haberse despedido personalmente, por lo apresurado de su viaje, pero que pueden impartirle sus órdenes a la capital de la república en donde serán fielmente cumplidas. Arequipa Marzo 5 de 1880. Leonidas Mendez, v. 3 p. 1

JUDICIAL. De orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Manuel Marselino Cornejo, y a solicitud del Dr. D. Manuel S. Hidalgo, se ha señalado para la venta en pública subasta de una sala situada en la calle de Guañamarca tazada en 584 soles, propiedad de Da. Francisca Ramirez y compartes, el día 8 de Abril próximo. Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir el día señalado a la oficina de mi cargo. Arequipa Enero 20 de 1880. Agustin Chavez.

Panaderia de Sto. Domingo Con este titulo se ofrece al público la fábrica de pan y tienda de abarrotes, situados ambos establecimientos en la calle de Guañamarca al lado de la tienda del Sr. Escardini; este establecimiento es dirigido por su dueño D. José Larra; el que ofrece al público, surtirlo de buen pan y a precios equitativos. v 6. p. 1.

Zapateria arequipa En este acreditado establecimiento, situado en la calle de Santo Domingo al lado del Hotel Italiano, y dirigido por su dueño don Carlos López, hay un completo y variado surtido en toda clase de calzado tanto de señoritas, como de caballeros y niños. Especialidad en botines de hombre, botas para montar, y botas caladas para señoritas. Precios sin competencia. v. 10 p. 1

Ojo al aviso. A 3 soles plata, se vende la fanega de mais de superior calidad. Calle de Santa Marta número 107, v. 5 p. 1.

Es pues muy cierto que existe juicio a este respecto, por ante el señor Juez de 1.ª instancia doctor don José Hipólito Rada, siendo el actuario de la causa don Manuel N. Romero; cierto tambien que U. ha solicitado algunas sumas sobre la mencionada casa; y finalmente es cierto que dicha casa, me es responsable por los gananciales que me corresponden como a legítimo esposo de doña Rosalia Delgado, cuyos derechos estoy haciendo valer ante los respectivos tribunales.

En esta virtud ratifico e insisto en la prevencion que ha motivado el artículo de U., a fin de evitar sorpresas y de que llegue al conocimiento de todo el público, que U. no puede celebrar ningun contrato de venta ó empeño sobre la casa de la testamentaria de mi finada esposa doña Rosalia Delgado, sin incurrir en nulidad. Arequipa, Febrero 5 de 1880, Jacinto P. Noriega.

La comision Mixta de los HH. Concejos Departamental y Provincial del Cercado para la colecta de erogaciones para el blindado Contra-Almirante Grau.

Certifico:—que el señor don Mariano Timoteo Delgado ha hecho la entrega de la colecta del distrito de Paucarpata, la que consta de lo siguiente:— En billetes..... S. 732 91 « plata 55 10 Un anillo de oro y un arete de id. NOTA.—Entre la plata se encuentran dos cuartos malos. Sala de la Comision. Arequipa, Diciembre 23 de 1879. V.º B.º.—Alvitur. F. Javier Delgado.

Razon de las personas que, en el distrito de Paucarpata, han contribuido patriótica y espontáneamente a la compra del blindado Contra-Almirante Grau. N.º 133.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like 'Mariano T. Delgado 100 soles billetes', 'Manuel del Carpio Paredes 80 id.', 'Juan Ortiz 50 id.', etc.

Total de erogaciones por mes S. 27263 66

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like 'Wenceslao Tejeda 10', 'José Villanova 10', 'José W. Oblicca 10', etc.

COMUNICADOS.

A doña Rudecinda Ramirez Por primera y última vez me ocuparé en contestar los innumerables desatinos que bajo el título de «Incalificable farza» se sirve U. obsequiarme en el N.º 267 de este periódico, a consecuencia de la prevencion que he hecho al público para que U. no lo sorprenda con la enajenacion ó empeño de una

¿No costiamos estudiantos de música, de pintura, y.... hasta de cuadros plásticos en Europa, para fomentar las bellas artes entre nosotros? Pues llevemos alumnos a los talleres del ferrocarril, a los arsenales y al parque. ¿No instituímos premios valiosos para el mejor creador, y el mejor industrial y el mas hábil agricultor del país? Pues pongamos premios para el mejor rifle y para el mejor rifle nacional. ¿No hay sociedades de estímulo literario? Es tiempo de que las haya de estímulo militar. ¿No costiamos expediciones científicas para estudiar la flora, ayudar los progresos de la botánica, la geología, la antropología y demás ciencias naturales? Pues organizemos expediciones geológicas para estudiar caminos interiores y la hidrografía de las cordilleras, sus nivelaciones, sus abismos y sus acciones.»

BOLIVIA.

EL GENERAL NARCISO CAMPERO.

JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que la patria necesita el concurso de todos los bolivianos en la guerra que sostiene con la república de Chile; Que ese concurso debe exigirse con arreglo a las leyes precisas en que se consultió la justicia y la generalidad del servicio en el ejército; Que la ley de conscripción militar de 6 de Agosto de 1875 reúne esas condiciones; Que la opinion pública—expresada en varias actas populares indican su aplicacion;

Decreto: Artículo único.—Se pone en vigencia la ley de conscripción militar de 6 de Agosto de 1875—en todo el territorio de la república.

El secretario general queda encargado de la ejecucion y cumplimiento de este decreto.

Es dado en Oruro, a los 31 dias del mes de Enero de 1880.

(Firmado)—NARCISO CAMPERO.

(Firmado)—Ladislao Cabrera.

Es conforme—El jefe de seccion. J. A. Infante.

Por la seccion exterior. VICENTE GIMENEZ.

Suscripcion patriótica.

EROGACIONES POR MES. Oblando en la tesoreria del concejo departamental. Por Octubre.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like 'Evaristo Vargas 60', 'Manuel Macedo 50', 'Pedro J. Villaverde 41 07', etc.